INFORME DE EVALUACIÓN N° 26/2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03-2022 SBE "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA TRABAJOS SOCIALES"** Segunda Convocatoria ID **N.° 412.357.**

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución N° 1794, del 09/08/2022, indicándose que el mismo está conformado por la Lic. Mirtha Graciela Echeverria Valiente, Lic. Rossana Elizabeth Amarilla Benitez, Abg. Atilio Benitez Ojeda, Abg. Ilda Verónica Méndez Pérez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección, Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:

Según lo asentado en el Acta de Sesión Pública Virtual del 24/08/2022, los mejores lances de cada proveedor son los siguientes:

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 325 Viviendas - Pueblos Originarios		
Oferente		**Mejor Precio**
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA) - 80027713-9		858.250.000
HIDROCONTROL SA - 80024176-2		858.300.000

2 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 325 Viviendas - Pueblos Originarios		
Oferente		**Mejor Precio**
HIDROCONTROL SA - 80024176-2		883.400.000
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA) - 80027713-9		883.900.000

5 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 545 Viviendas - Pueblos Originarios		
Oferente		**Mejor Precio**
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO-PARAGUAY) - 80016513-6		600.000.000
INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - 80034174-0		610.000.000
HIDROCONTROL SA - 80024176-2		618.000.000

6 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 545 Viviendas - Pueblos Originarios		
Oferente		**Mejor Precio**
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL - 80027753-8		508.500.000
CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO-PARAGUAY) - 80016513-6		513.400.000
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA) - 80027713-9		522.000.000
INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A. - 80034174-0		700.000.000

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016513-6 - CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO-PARAGUAY)	
Item	**Precio Ganador**
5 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 545 Viviendas - Pueblos Originarios	600.000.000

Proveedor: 80024176-2 - HIDROCONTROL SA	
Item	**Precio Ganador**
2 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 325 Viviendas - Pueblos Originarios	883.400.000

Proveedor: 80027713-9 - RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)	
Item	**Precio Ganador**
1 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 325 Viviendas - Pueblos Originarios	858.250.000

Proveedor: 80027753-8 - DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL	
Item	**Precio Ganador**
6 - Servicio de Contratación para trabajos sociales de 545 Viviendas - Pueblos Originarios	508.500.000

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas físicas labrada en fecha 25/08/2022, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	
1	80034174-0	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD SA.	info@icasa.com.py
2	80027753-8	DESARROLLO RURAL SUSTEMTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL	drsagroambiental@gmail.com
3	80027713-9	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA. (REDINSA)	red.ingenieria@hotmail.com
4	80024176-2	HIDROCONTROL S.A.	licitaciones_ventas@hidrocontrol.com.py
5	80016513-6	CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO – PARAGUAY)	ceamso@ceamso.org.py

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas se asentaron las siguientes observaciones:

La representante de la firma HIDROCONTROL: presenta la siguiente observación sobre la empresa DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE S.A.: no presenta CV ni documentos respaldatorios, no presenta experiencia ni documentos respaldatorios. **SIC.**

Respuesta: en respuesta al punto observado por la empresa HIDROCONTROL, en relación al CV será analizada detalladamente en su oportunidad, cabe mencionar que son documentos de carácter formal que pueden ser solicitados por el Comité de Evaluación en su oportunidad.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], el PBC y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.	Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	Hidrocontrol S.A.	Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO)
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **PERSONAS JURÍDICAS**	CUMPLE Constancia SIPE N° 1708566	CUMPLE Constancia SIPE N° 1708789	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE Constancia SIPE N° 1708566	CUMPLE Constancia SIPE N° 1708789	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Lic. Sandra Echeverría

Rossana Amarilla
MUVH

directorio en el caso de las sociedades anónimas. **PERSONAS JURÍDICAS**					
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.** La tabla comparativa de precios se encuentra en el Anexo I de este informe.

5. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

El comité, para la aplicación del margen de preferencia ha solicitado vía correo electrónico por Nota N° 83-2022 a la firma CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES y por Nota N° 85-2022 a la firma DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL el Certificado de Producto y Empleo Nacional, los certificados solicitados no fueron proveídos por los oferentes en cuestión.

Igualmente, en comité verificó en la página del Ministerio de Industria y Comercio resultando que para el presente llamado el Certificado fue solicitado y otorgado a las firmas, Hidrocontrol S.A., Red de Ingenieria de Servicios S.A. y la firma Ingeniería de Calidad S.A.

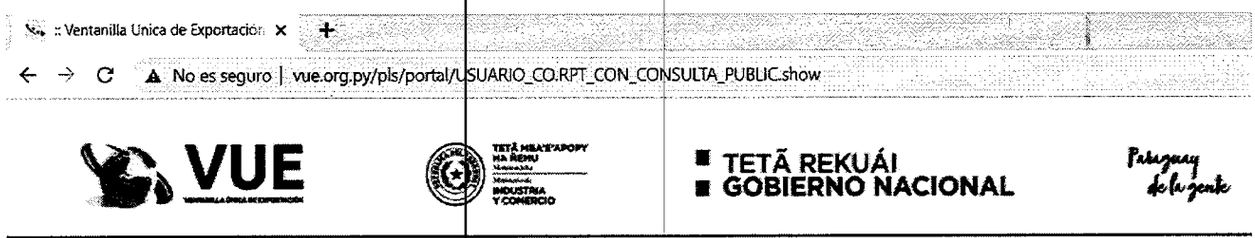

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	137417	412357	789695	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2022 16:43:23	800241762	HIDROCONTROL SA
Servicio	137360	412357	789963	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2022 17:13:22	800341740	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	130948	412357	769484	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2022 23:03:05	800277139	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS SA (REDINSA)

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se realiza la aplicación del margen de preferencia a las ofertas cuyos oferentes presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a la **Ley N° 6575/2020** produciéndose diferencia alguna en el orden de precios.

LEY No 6575 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Lic. Milena Echeverría
Asesora Presupuestaria

Artículo 1°. - Modificase el Artículo 2o de la Ley No 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

Art. 2°. - Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

LOTE 1 – APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)			
Oferente	**Precio Ofertado**	**Certificado CPEN**	**Precio con aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional**
Red de Ingeniería de Servicios S.A.	858.250.000	CERTIFICADO N.° 130948	858.250.000
Hidrocontrol S.A.	858.300.000	CERTIFICADO N.° 137417	858.300.000

LOTE 2 – APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)			
Oferente	**Precio Ofertado**	**Certificado CPEN**	**Precio con aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional**
Hidrocontrol S.A.	883.400.000	CERTIFICADO N.° 137417	883.400.00
Red de Ingeniería de Servicios S.A.	883.900.000	CERTIFICADO N.° 130948	883.900.000

LOTE N° 3
SIN OFERTA

LOTE N° 4
SIN OFERTA

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Dossma Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Misión: Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

LOTE 5 – APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)			
Oferente	**Precio Ofertado**	**Certificado CPEN**	**Precio con aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional**
Ingeniería y Consultoría de Calidad s.a.	610.000.000	CERTIFICADO N.° 137360	610.000.000
Hidrocontrol S.A.	618.000.000	CERTIFICADO N.° 137417	618.000.000
Centro de Estudios Ambientales y Sociales	600.000.000	No tiene CPEN	840.000.000

LOTE 6 – APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA (CPEN)			
Oferente	**Precio Ofertado**	**Certificado CPEN**	**Precio con aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Ley 6575/2020**
Red de Ingeniería de Servicios S.A.	522.000.000	CERTIFICADO N.° 130948	522.000.000
Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.	700.000.000	CERTIFICADO N.° 137360	700.000.000
Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental	508.500.000	No tiene CPEN	711.900.000
Centro de Estudios Ambientales y Sociales	513.400.000	No tiene CPEN	718.760.000

Resulta importante destacar que de conformidad a la disposición contenida en la Sección "***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION***" del Pliego de Bases y Condiciones **el análisis de los precios es por ítem, rubro o partida que compone la oferta**, es decir, los precios de cada ítem, rubro o partida deben enmarcarse dentro de los porcentajes referenciales establecidos por el MUVH.

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas presentadas no contienen errores aritméticos y los precios ofertados se encuentras dentro de los parámetros porcentuales establecidos en el PBC.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
M.U.V.H

Lic. Mirna Echeverría
Asesora Presupuestaria
M.U.V.H

Resulta conveniente mencionar que el sistema de adjudicación del presente llamado es por lote:

EVALUACIÓN LOTE 1 (UNO)

Habiéndose verificado los precios de las firmas oferentes presentadas a la convocatoria para el lote N° 1 (uno), el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	858.250.000
2	Hidrocontrol S.A.	858.300.000

Resulta oportuno destacar que el Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se analiza primeramente la oferta más baja y se pasa a la siguiente solo cuando la anterior en precio fuera rechazada.

Habiendo hecho tales precisiones, el Comité procedió a seleccionar la oferta de la firma **RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)** a los efectos de analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación, pues, según se desprende de la tabla que antecede dicha empresa es la oferta más baja presentada para el lote N° 1.

Seguidamente se procede a verificar si el oferente presentó todas las documentaciones exigidas en el PBC, con el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** **NO APLICA**	NO APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Jurídica
MUVH

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRACIS – IRE RG
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años 2019-2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
d. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica
e. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	No aplica

Abg. Ilde Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Financiera
MUVH

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de liquidez. Activo Corriente/Pasivo Corriente	CUMPLE
Ratio de endeudamiento. Pasivo Total/ Activo Total	CUMPLE
Ratio de rentabilidad. Utilidad o Pérdida después de Impuestos / Capital	CUMPLE

7. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en El oferente deberá demostrar la ejecución de como mínimo 2 (dos) contratos de Servicios de Trabajos Sociales, para cada uno de los lotes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017.

Los contratos y/o documentos que se presenten para avalar la experiencia deberán demostrar similitud características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de contratos, facturaciones de venta y/o documentos análogos, debiendo en cualquier caso presentar las dos copias de documentos solicitadas a fin de avalar la experiencia requerida. Los mismos podrán ser de los últimos 5 (cinco) años (2017 al 2021).

"El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al monto solicitado dentro del periodo comprendido, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria".

Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Requisitos documentales para evaluar la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1.) Copia de contratos, facturaciones y/o documento análogo que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3.) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

8. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

LISTADO DE PROFESIONALES PARA LOTE 1				
DEPARTAMENTO	**LOTE 1**	**COORDINADOR GENERAL**	**TRABAJADOR SOCIAL**	**TÉCNICO SOCIAL**
CANINDEYÚ 325 VIVIENDAS	1	1	3	3

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Declaración jurada que cuenta con el personal calificado necesario para desempeñar las funciones inherentes al servicio a contratar, debiendo presentar: **CUMPLE**
1- Currículo vitae. **CUMPLE**
2- Copia autenticada del título universitario legalizados por el MEC, con los años de experiencia requerido por cada profesional y Certificados de desempeños y/o certificados laborales que acrediten la experiencia general. **CUMPLE**
3- Registro profesional vigente para coordinador y Trabajador Social. **CUMPLE**

CARGO / PROFESIONAL	DEBE PRESENTAR - DOCUMENTACIÓN	
COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 07 años como mínimo o más años de experiencia comprobada en implementación de proyectos sociales, o monitoreo y evaluación. Manejo de grupo, capacidad para resolver situaciones críticas, capacidad para liderar equipos de trabajo y de trabajar en forma interdisciplinaria con otras profesiones. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos de dirección y/o coordinación con poblaciones de situación de riesgo y vulnerabilidad. Se valorará formación específica en desarrollo territorial, desarrollo comunitario, políticas sociales.	**CUMPLE**
TRABAJADOR SOCIAL	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 04 años como mínimo o más años de experiencia profesional, preferentemente en el área comunitaria o en proyectos sociales. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos sociales	**CUMPLE**
TÉCNICO SOCIAL		

Abg. Ida Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Arnalla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presidencia

	Estudiante Universitario del 3er. año en adelante de la carrera de Trabajo Social. Con experiencia a través de la practica pre- profesional en espacio socio comunitario. Demostrable con certificado y/o constancia de estudio. Constancia, certificado y/o documento análogo que demuestra la práctica pre – profesional.	**CUMPLE**

Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: //www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia	Observación
Fernando Pekholtz	402.742	3627363	No registra datos.
María Beatriz Bordón	624.268	3627374	No registra datos.

Según el análisis que antecede, la oferta de la firma **RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS SA.** cumple con las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrando contar con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato para el lote N° 1 (UNO).

EVALUACIÓN LOTE 2 (DOS)

Habiéndose verificado los precios de las firmas oferentes presentadas a la convocatoria para el lote N° 2 (dos), el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	Hidrocontrol S.A.	883.400.000
2	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	883.900.000

Resulta oportuno destacar que el Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se analiza primeramente la oferta más baja y se pasa a la siguiente solo cuando la anterior en precio fuera rechazada.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Bonnilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesoría Presupuestaria
MUVH

Habiendo hecho tales precisiones, el Comité procedió a seleccionar la oferta de la firma **HIDROCONTROL S.A.** a los efectos de analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación, pues, según se desprende de la tabla que antecede dicha empresa es la oferta más baja presentada para el lote N° 2 (dos).

Seguidamente se procede a verificar si el oferente presentó todas las documentaciones exigidas en el PBC, con el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** **NO APLICA**	NO APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Tomatilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRACIS – IRE RG
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
b. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años 2019-2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
d. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica
e. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	No aplica

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de liquidez. Activo Corriente/Pasivo Corriente	CUMPLE
Ratio de endeudamiento. Pasivo Total/ Activo Total	CUMPLE
Ratio de rentabilidad. Utilidad o Pérdida después de Impuestos / Capital	CUMPLE

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria

10. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en El oferente deberá demostrar la ejecución de como mínimo 2 (dos) contratos de Servicios de Trabajos Sociales, para cada uno de los lotes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017.

Los contratos y/o documentos que se presenten para avalar la experiencia deberán demostrar similitud características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de contratos, facturaciones de venta y/o documentos análogos, debiendo en cualquier caso presentar las dos copias de documentos solicitadas a fin de avalar la experiencia requerida. Los mismos podrán ser de los últimos 5 (cinco) años (2017 al 2021).

"El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al monto solicitado dentro del periodo comprendido, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria".

Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Requisitos documentales para evaluar la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1.) Copia de contratos, facturaciones y/o documento análogo que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3.) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

11. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

LISTADO DE PROFESIONALES PARA LOTE 2				
DEPARTAMENTO	LOTE	COORDINADOR GENERAL	TRABAJADOR SOCIAL	TÉCNICO SOCIAL
PRESIDENTE HAYES 325 VIVIENDAS	2	1	3	3

11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración jurada que cuenta con el personal calificado necesario para desempeñar las funciones inherentes al servicio a contratar, debiendo presentar: **CUMPLE**
1- Currículo vitae. **CUMPLE**
2- Copia autenticada del título universitario legalizados por el MEC, con los años de experiencia requerido por cada profesional y Certificados de desempeños y/o certificados laborales que acrediten la experiencia general. **CUMPLE**
3- Registro profesional vigente para coordinador y Trabajador Social. **CUMPLE**

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

CARGO / PROFESIONAL	DEBE PRESENTAR - DOCUMENTACIÓN	
COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 07 años como mínimo o más años de experiencia comprobada en implementación de proyectos sociales, o monitoreo y evaluación. Manejo de grupo, capacidad para resolver situaciones críticas, capacidad para liderar equipos de trabajo y de trabajar en forma interdisciplinaria con otras profesiones. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos de dirección y/o coordinación con poblaciones de situación de riesgo y vulnerabilidad. Se valorará formación específica en desarrollo territorial, desarrollo comunitario, políticas sociales.	**CUMPLE**
TRABAJADOR SOCIAL	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 04 años como mínimo o más años de experiencia profesional, preferentemente en el área comunitaria o en proyectos sociales. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos sociales	**CUMPLE**
TÉCNICO SOCIAL	Estudiante Universitario del 3er. año en adelante de la carrera de Trabajo Social. Con experiencia a través de la practica pre- profesional en espacio socio comunitario. Demostrable con certificado y/o constancia de estudio. Constancia, certificado y/o documento análogo que demuestra la práctica pre – profesional.	**CUMPLE**

Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma **HIDROCONTROL S.A.** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https://www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia	Observación
Humberto Raúl Constanzo García	374.644	3628652	No registra datos.
Saidy Graciela Yaryes de Constanzo	477.436	3628668	No registra datos.

Según el análisis que antecede, la oferta de la firma **HIDROCONTROL S.A.** cumple con las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrando contar con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato para el lote N° 2 (dos).

LOTE N° 3
SIN OFERTA

LOTE N° 4
SIN OFERTA

EVALUACIÓN LOTE 5 (cinco)

Habiéndose verificado los precios de las firmas oferentes presentadas a la convocatoria para el lote N° 5 (cinco), el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor con la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
2	Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.	610.000.000
3	Hidrocontrol S.A.	618.000.000
4	Centro de Estudios Ambientales y Sociales	840.000.000

Resulta oportuno destacar que el Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se analiza primeramente la oferta más baja y se pasa a la siguiente solo cuando la anterior en precio fuera rechazada.

Habiendo hecho tales precisiones, el Comité procedió a seleccionar la oferta de la firma **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.** a los efectos de analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación, pues, según se desprende de la tabla que antecede dicha empresa es la oferta más baja presentada para el lote N° 5 (cinco).

Seguidamente se procede a verificar si el oferente presentó todas las documentaciones exigidas en el PBC, con el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Arianilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** **NO APLICA**	NO APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N°1708566
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N°1708566
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Constancia SIPE N°1708566

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Ing. Jessica Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH 3674

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRACIS – IRE RG
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
c. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años 2019-2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
d. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica
e. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	No aplica

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de liquidez. Activo Corriente/Pasivo Corriente	CUMPLE
Ratio de endeudamiento. Pasivo Total/ Activo Total	CUMPLE
Ratio de rentabilidad. Utilidad o Pérdida después de Impuestos / Capital	CUMPLE

13. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en El oferente deberá demostrar la ejecución de como mínimo 2 (dos) contratos de Servicios de Trabajos Sociales, para cada uno de los lotes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Los contratos y/o documentos que se presenten para avalar la experiencia deberán demostrar similitud características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de contratos, facturaciones de venta y/o documentos análogos, debiendo en cualquier caso presentar las dos copias de documentos solicitadas a fin de avalar la experiencia requerida. Los mismos podrán ser de los últimos 5 (cinco) años (2017 al 2021).

"El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al monto solicitado dentro del periodo comprendido, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria".

Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Requisitos documentales para evaluar la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1.) Copia de contratos, facturaciones y/o documento análogo que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3.) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

14. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

LISTADO DE PROFESIONALES PARA LOTE 5				
DEPARTAMENTO	**LOTE**	**COORDINADOR GENERAL**	**TRABAJADOR SOCIAL**	**TÉCNICO SOCIAL**
PUEBLOS ORIGINARIOS 545 VIVIENDAS	5	1	3	3

11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración jurada que cuenta con el personal calificado necesario para desempeñar las funciones inherentes al servicio a contratar, debiendo presentar: **CUMPLE**

1- Currículo vitae. **CUMPLE**

2- Copia autenticada del título universitario legalizados por el MEC, con los años de experiencia requerido por cada profesional y Certificados de desempeños y/o certificados laborales que acrediten la experiencia general. **CUMPLE**

3- Registro profesional vigente para coordinador y Trabajador Social. **CUMPLE**

Abg. Lida Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benitez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Armanilla
MUVH

Lic. Martha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

CARGO / PROFESIONAL	DEBE PRESENTAR - DOCUMENTACIÓN	
COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 07 años como mínimo o más años de experiencia comprobada en implementación de proyectos sociales, o monitoreo y evaluación. Manejo de grupo, capacidad para resolver situaciones críticas, capacidad para liderar equipos de trabajo y de trabajar en forma interdisciplinaria con otras profesiones. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos de dirección y/o coordinación con poblaciones de situación de riesgo y vulnerabilidad. Se valorará formación específica en desarrollo territorial, desarrollo comunitario, políticas sociales.	**CUMPLE**
TRABAJADOR SOCIAL	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 04 años como mínimo o más años de experiencia profesional, preferentemente en el área comunitaria o en proyectos sociales. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos sociales	**CUMPLE**
TÉCNICO SOCIAL	Estudiante Universitario del 3er. año en adelante de la carrera de Trabajo Social. Con experiencia a través de la practica pre- profesional en espacio socio comunitario. Demostrable con certificado y/o constancia de estudio. Constancia, certificado y/o documento análogo que demuestra la práctica pre – profesional.	**CUMPLE**

Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: //www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Abg. Nda. Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benitez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Martha Echeverría
Asesora Presidencia
MUVH

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia	Observación
María Cristina Ortega de Herreros	493.208	3632918	No registra datos.
Cynthia Díaz de Vivar	1.263.169	3632923	No registra datos.
Alberto Javier Herreros Ortega	1.517.191	3632933	No registra datos.
Alva Alvarenga	2.818.312	3632942	No registra datos.

Según el análisis que antecede, la oferta de la firma **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.** cumple con las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrando contar con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato para el lote N° 5 (cinco).

EVALUACIÓN LOTE 6 (Seis)

Habiéndose verificado los precios de las firmas oferentes presentadas a la convocatoria para el lote N° 6 (seis), el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor con la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	Red de Ingeniería de Servicios S.A.	522.000.000
2	Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.	700.000.000
3	Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental	711.900.000
4	Centro de Estudios Ambientales y Sociales	718.760.000

Resulta oportuno destacar que el Comité utiliza el mecanismo de análisis sucesivo de las ofertas por un sistema de eliminación, en el que se analiza primeramente la oferta más baja y se pasa a la siguiente solo cuando la anterior en precio fuera rechazada.

Habiendo hecho tales precisiones, el Comité procedió a seleccionar la oferta de la firma **RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.** a los efectos de analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación, pues, según se desprende de la tabla que antecede dicha empresa aplicando el Certificado de Margen de Preferencia es la oferta más baja presentada para el lote N° 6 (seis).

Seguidamente se procede a verificar si el oferente presentó todas las documentaciones exigidas en el PBC, con el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** **NO APLICA**	NO APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Roxana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Financiera
MUVH

15. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRACIS – IRE RG
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	**CUMPLE/NO CUMPLE**
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años 2019-2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
d. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica
e. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	No aplica

INDICADORES FINANCIEROS		**CUMPLE / NO CUMPLE**
Ratio de liquidez. Activo Corriente/Pasivo Corriente		CUMPLE
Ratio de endeudamiento. Pasivo Total/ Activo Total		CUMPLE
Ratio de rentabilidad. Utilidad o Pérdida después de Impuestos / Capital		CUMPLE

16. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en El oferente deberá demostrar la ejecución de como mínimo 2 (dos) contratos de Servicios de Trabajos Sociales, para cada uno de los lotes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017.

Los contratos y/o documentos que se presenten para avalar la experiencia deberán demostrar similitud características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de contratos, facturaciones de venta y/o

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
M.U.V.H.

documentos análogos, debiendo en cualquier caso presentar las dos copias de documentos solicitadas a fin de avalar la experiencia requerida. Los mismos podrán ser de los últimos 5 (cinco) años (2017 al 2021).

"El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al monto solicitado dentro del periodo comprendido, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria".

Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Requisitos documentales para evaluar la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1.) Copia de contratos, facturaciones y/o documento análogo que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3.) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

17. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

Para evaluar la Capacidad Técnica, el Comité vía correo electrónico solicitó mediante **Nota N° 110 de fecha 06/10/2022,** las Siguientes documentaciones.

1. ***Copia autenticada por Escribanía del Título Universitario legalizado por el M.E.C. de la Sra. Dionisia Villalba Acosta.***
2. ***Registro profesional vigente de la Sra. Dionisia Villalba Acosta.***
3. ***Copia autenticada por Escribanía del Título Universitario legalizado por el M.E.C. de la Sra. María Selva González.***

En fecha, 10/10/2022 la firma RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS remitió respuesta via correo electrónico indicando cuanto sigue:

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

Asunción, 10 de octubre de 2022

Señores
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Dirección General jurídica y Notarial
Atención: Comité Permanente de Evaluación
Independencia Nacional Nº c/ Manuel Domínguez -5to. Piso
Presente

Descripción del Llamado: **Llamado 02/2022 LPN "SERVICIO DE CONTRATACION PARA TRABAJOS SOCIALES"**

ID N° 412.357

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir los documentos solicitados, mediante nota Nº 110/2022

1. Título Universitario, de la Sra. Dionisia Villalba, la profesional está realizando los trámites pertinentes a la legalización por el MEC. Se adjunta comprobantes de gestiones realizados.
2. Registro profesional vigente presentado (ver folio 745) se presentanuevamente.
3. Título Universitario legalizado por el MEC, con registro profesional vigente de la Sra. María Selva González. (ver folio 811 y 812) se presenta nuevamente

Ing Fernando Pekholtz
Representante Legal

Conforme se observa en la imagen inserto más arriba, la firma Red de Ingeniería de Servicios S.A. en respuesta al requerimiento del titulo legalizado de la Sra. Dionisia Villalba indicando cuanto sigue:

1.Titulo Universitario de la Sra. Dionisia Villalba, la profesional está realizando los trámites pertinentes a la legalización por el MEC. Se adjunta comprobantes de gestiones realizadas.

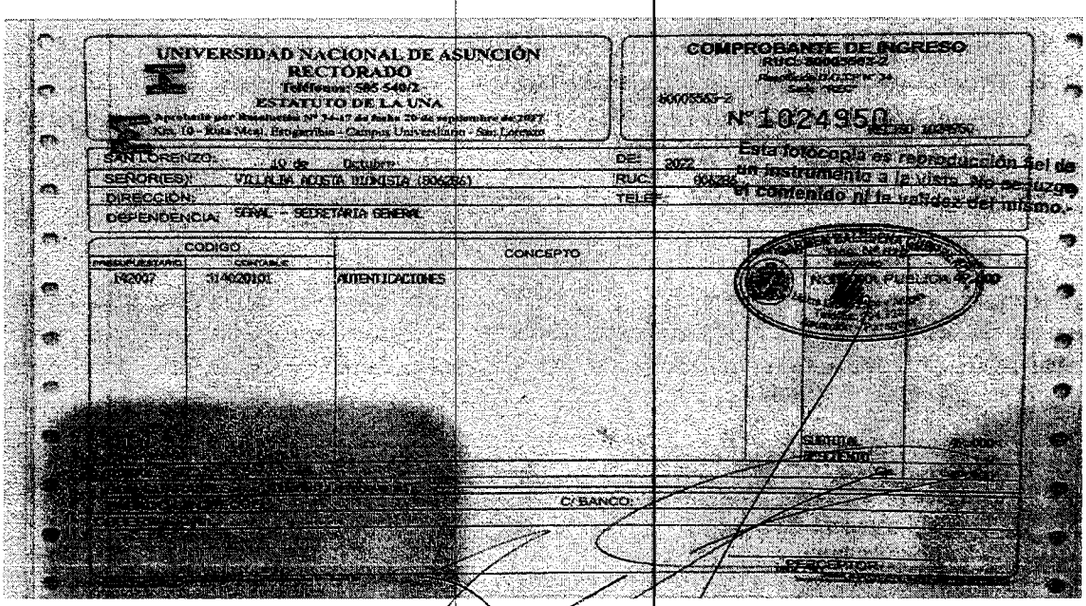
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
Teléfonos: 585 540/2
ESTATUTO DE LA UNA
Aprobado por Resolución Nº 34-17 de fecha 20 de septiembre de 2017
Km. 10 - Ruta Mcal. Estigarribia - Campus Universitario - San Lorenzo

COMPROBANTE DE INGRESO
RUC: 80005563-2
Sede: RECT
80005563-2
Nº 1024950

SAN LORENZO: 10 de Octubre DE: 2022
SEÑOR(ES): VILLALBA ACOSTA DIONISIA (806286) RUC: 806286
DIRECCIÓN: TELEF:
DEPENDENCIA: SERAL - SECRETARIA GENERAL

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.

CODIGO		CONCEPTO
PRESUPUESTARIO	CONTABLE	
142007	314020101	AUTENTICACIONES

SUBTOTAL
DESCUENTO
C/ BANCO:
DESCUENTOR:

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

3678

Cabe mencionar que la Sra. Dionisia Villalba fue propuesta como equipo técnico profesional en la sección de **trabajador social para el lote N°. 6 (seis).**

Para realizar el análisis correspondiente sobre lo solicitado por el Comité de Evaluación y la respuesta proveída por el oferente, nos remitimos al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, **Sección CAPACIDAD TÉCNICA.**

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El criterio a ser aplicado para este apartado es la de CUMPLE/NO CUMPLE, en este sentido el oferente deberá demostrar que cuenta con los profesionales solicitados por la CONVOCANTE.

"Cada LOTE, deberá contar con profesionales diferentes".

Listado de profesionales, para LOTE 6 (Boquerón 2 – 545 Viviendas):

1- Coordinador General (Lic. En Trabajo Social): 01 (uno)
2- Trabajador Social (Lic. En Trabajo Social): 03 (tres)
3- Técnico Social (Estudiante de la carrera): 03 (tres)

Trabajador Social	- Título Universitario en **Trabajo Social,** legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 04 años como mínimo o más años de experiencia profesional, preferentemente en el área comunitaria o en proyectos sociales. El mismo será

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Declaración jurada que cuenta con el personal calificado necesario para desempeñar las funciones del servicio a contratar.
b) Currículo vitae.
c) Copia autenticada del título universitario legalizados por el Ministerio de Educación y Cultura, con los años de experiencia requerido por cada profesional y Certificados de desempeños y/o certificados laborales que acrediten la experiencia general.
d) Registro profesional vigente para el Coordinador y Trabajador Social.

Entonces, en atención a los requerimientos del PBC, se observa claramente que el título universitario del profesional propuesto debe estar legalizados por el Ministerio de Educación y Cultura, y cuya tramitación posterior a la fecha de la apertura de ofertas no puede ser considerado por los miembros del comité.

Abg. Lida Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Por tanto, la documentación proveída es insuficiente para reemplazar el requerimiento del PBC en cuanto al titulo legalizado por el MEC.

LISTADO DE PROFESIONALES PARA LOTE 6				
DEPARTAMENTO	**LOTE**	**COORDINADOR GENERAL**	**TRABAJADOR SOCIAL**	**TÉCNICO SOCIAL**
PUEBLOS ORIGINARIOS 545 VIVIENDAS	6	1	3	3

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Declaración jurada que cuenta con el personal calificado necesario para desempeñar las funciones inherentes al servicio a contratar, debiendo presentar: **CUMPLE**
1- Currículo vitae. **CUMPLE**
2- Copia autenticada del título universitario legalizados por el MEC, con los años de experiencia requerido por cada profesional y Certificados de desempeños y/o certificados laborales que acrediten la experiencia general. **NO CUMPLE**
3- Registro profesional vigente para coordinador y Trabajador Social. **CUMPLE**

CARGO / PROFESIONAL	DEBE PRESENTAR - DOCUMENTACIÓN	
COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 07 años como mínimo o más años de experiencia comprobada en implementación de proyectos sociales, o monitoreo y evaluación. Manejo de grupo, capacidad para resolver situaciones críticas, capacidad para liderar equipos de trabajo y de trabajar en forma interdisciplinaria con otras profesiones. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos de dirección y/o coordinación con poblaciones de situación de riesgo y vulnerabilidad. Se valorará formación específica en desarrollo territorial, desarrollo comunitario, políticas sociales.	**CUMPLE**
TRABAJADOR SOCIAL	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 04 años como mínimo o más años de experiencia profesional, preferentemente en el área comunitaria o en proyectos sociales. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos sociales	**NO CUMPLE** El titulo de la Sra. Dionisia Villalba no está Legalizado por el Ministerio de Educación y Cultura
TÉCNICO SOCIAL		**CUMPLE**

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H

Roxana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Fabri...
Asesora Presupuestaria
MUVH

	Estudiante Universitario del 3er. año en adelante de la carrera de Trabajo Social. Con experiencia a través de la practica pre- profesional en espacio socio comunitario. Demostrable con certificado y/o constancia de estudio. Constancia, certificado y/o documento análogo que demuestra la práctica pre – profesional.	

En atención a lo expuesto precedentemente el comité concluye que la oferta de la firma Red de Ingeniería de Servicios S.A. no cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado para la Capacidad Técnica – Personal Propuesto – Trabajador Social, por lo que su oferta queda descalificada para el presente lote.

La siguiente mejor oferta corresponde a la firma **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.,** por lo que el comité selecciona la oferta para proceder a la evaluación detallada, cabe mencionar que el oferente seleccionado ya fue objeto de evaluación para el lote N° 2 (dos) por lo que para el presente lote será analizado solo la Capacidad Técnica – Profesional Propuesto para el lote N° 6(seis).

En fecha 06/10/2022 vía correo electrónico mediante **Nota N° 111-2022,** el comité solicitó a la firma ICASA S.A., documentaciones para evaluar la Capacidad Técnica referente al lote N° 6 (seis), emplazando hasta la fecha 10/10/2022 horario 12:00 horas, bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no contestase el requerimiento del comité la oferta queda descalificada.

Cumplido el plazo otorgado por el Comité de Evaluación, la firma ICASA S.A. no brindo respuesta a las documentaciones requeridas, en consecuencia, el comité no puede proseguir con la evaluación del mismo y la oferta de la firma **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.** para el presente lote queda descalificada.

La tercera mejor oferta corresponde a la firma DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL, se selecciona la oferta del mismo para evaluar detalladamente conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 12/09/2022 vía correo electrónico mediante **Nota N° 85-2022,** el comité solicitó a la firma Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental, documentaciones de carácter formal para evaluar las Condiciones de Participación – Capacidad Financiera – Experiencia Requerida y de la Capacidad Técnica, emplazando por 48 cuarenta y ocho horas desde la recepción del mismo bajo apercibimiento que si en el plazo señalado no contestase el requerimiento del comité la oferta queda descalificada.

En fecha 14/09/2022, la firma Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental remitió respuesta en formato impreso dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación.

De las documentaciones proveídas se pasa a analizar detalladamente las Condiciones de Participación – Capacidad Financiera – Experiencia Requerida y de la Capacidad Técnica con el criterio de **CUMPLE, NO CUMPLE.**

Abg. Lida Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Arrecilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)** **NO APLICA**	NO APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.b Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Constancia SIPE N°1708566
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N°1708566
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Constancia SIPE N°1708566

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Martina Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

18. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRACIS – IRE RG
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018, 2019 y 2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
e. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años 2019-2020,2021 para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2019, 2020 y 2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	No aplica
d. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No aplica
e. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de IRP/IRP-RSP.	No aplica

INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de liquidez. Activo Corriente/Pasivo Corriente	CUMPLE
Ratio de endeudamiento. Pasivo Total/ Activo Total	CUMPLE
Ratio de rentabilidad. Utilidad o Pérdida después de Impuestos / Capital	CUMPLE

19. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en El oferente deberá demostrar la ejecución de como mínimo 2 (dos) contratos de Servicios de Trabajos Sociales, para cada uno de los lotes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Los contratos y/o documentos que se presenten para avalar la experiencia deberán demostrar similitud características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de contratos, facturaciones de venta y/o documentos análogos, debiendo en cualquier caso presentar las dos copias de documentos solicitadas a fin de avalar la experiencia requerida. Los mismos podrán ser de los últimos 5 (cinco) años (2017 al 2021).

"El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al monto solicitado dentro del periodo comprendido, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria".

Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).

Requisitos documentales para evaluar la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1.) Copia de contratos, facturaciones y/o documento análogo que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2.) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
3.) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

20. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

LISTADO DE PROFESIONALES PARA LOTE 6				
DEPARTAMENTO	**LOTE**	**COORDINADOR GENERAL**	**TRABAJADOR SOCIAL**	**TÉCNICO SOCIAL**
PUEBLOS ORIGINARIOS 545 VIVIENDAS	6	1	3	3

11.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración jurada que cuenta con el personal calificado necesario para desempeñar las funciones inherentes al servicio a contratar, debiendo presentar: **CUMPLE**

1- Currículo vitae. **CUMPLE**

2- Copia autenticada del título universitario legalizados por el MEC, con los años de experiencia requerido por cada profesional y Certificados de desempeños y/o certificados laborales que acrediten la experiencia general. **CUMPLE**

3- Registro profesional vigente para coordinador y Trabajador Social. **CUMPLE**

Abg. Lida Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Anilo Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirna Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

CARGO / PROFESIONAL	DEBE PRESENTAR - DOCUMENTACIÓN	
COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 07 años como mínimo o más años de experiencia comprobada en implementación de proyectos sociales, o monitoreo y evaluación. Manejo de grupo, capacidad para resolver situaciones críticas, capacidad para liderar equipos de trabajo y de trabajar en forma interdisciplinaria con otras profesiones. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos de dirección y/o coordinación con poblaciones de situación de riesgo y vulnerabilidad. Se valorará formación específica en desarrollo territorial, desarrollo comunitario, políticas sociales.	**CUMPLE**
TRABAJADOR SOCIAL	- Título Universitario en Trabajo Social, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Registro profesional vigente. - Demostrar 04 años como mínimo o más años de experiencia profesional, preferentemente en el área comunitaria o en proyectos sociales. El mismo será comprobado a través de las siguientes documentaciones; Certificado de trabajo y/o certificado de desempeño que demuestre haber participado en trabajos sociales	**CUMPLE**
TÉCNICO SOCIAL	Estudiante Universitario del 3er. año en adelante de la carrera de Trabajo Social. Con experiencia a través de la practica pre- profesional en espacio socio comunitario. Demostrable con certificado y/o constancia de estudio. Constancia, certificado y/o documento análogo que demuestra la práctica pre – profesional.	**CUMPLE**

Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación, se cotejó si los representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https://www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Abg. Lida Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia	Observación
Elías Sosa Cabañas	2.215.604	3655297	No registra datos.
Melanie Estefanía Méreles Espinoza	6.580.625	3655306	No registra datos.

Según el análisis que antecede, la oferta de la firma **DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL** cumple con las condiciones legales y financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrando contar con la experiencia y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato para el lote N° 6 (seis).

21. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por tanto, en virtud a la evaluación que antecede y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe de la **Licitación Pública Nacional N° 03-2022 SBE "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA TRABAJOS SOCIALES"** Segunda Convocatoria ID **N.° 412.357. El Comité de Evaluación recomienda:**

- **ADJUDICAR: el Lote N° 1 (uno) por el monto de Gs. 858.250.000 (guaraníes ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta mil) a la firma Red de Ingeniería de Servicios S.A., con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al articulo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

- **ADJUDICAR: el Lote N° 2 (dos) por el monto de Gs. 883.400.000 (guaraníes ochocientos ochenta y tres millones cuatrocientos mil) a la firma Hidrocontrol S.A., con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

- **DECLARAR DESIERTO: el Lote N° 3 (tres), con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al artículo 30 Inc. a). de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**

- **DECLARAR DESIERTO: el Lote N° 4 (cuatro), con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al artículo 30 Inc. a). de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**

- **ADJUDICAR: el Lote N° 5 (cinco) por el monto de Gs. 610.000.000 (guaraníes seiscientos diez millones) a la firma Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A., con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2033 "De Contrataciones Públicas"**

- **ADJUDICAR: el Lote N° 6 (seis) por el monto de Gs. 508.500.000 (guaraníes quinientos ocho millones quinientos mil) a la firma Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental, con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2033 "De Contrataciones Públicas"**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Abg. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión y Ejecución de Garantías
MUVH

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
MUVH

Rossana Amarilla
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

Anexo I del Informe de Evaluación Nº 26/2022 LPN SBE Nº 02/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA TRABAJOS SOCIALES ID. 412.357"

Tabla comparativa de precios

PRECIO REFERENCIAL LOTE 1						RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)			HIDROCONTROL S.A.		
Ítem	Descripción del bien LOTE 1	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFRENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Servicio de Contratación para trabajos sociales de 325 Viviendas - Pueblo Originarios.	Mes	8	107.293.750	858.350.000	107.281.250	858.250.000	0%	107.287.500	858.300.000	0%
				Total oferta		Total oferta	858.250.000		Total oferta	858.300.000	

PRECIO REFERENCIAL LOTE 2						HIDROCONTROL S.A.			RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)		
Ítem	Descripción del bien LOTE 2	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFRENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Servicio de Contratación para trabajos sociales de 325 Viviendas - Pueblo Originarios.	Mes	8	110496.250	883.970.000	110.425.000	883.400.000	0%	110.487.500	883.900.000	0%
				Total oferta					TOTAL	883.900.000	

PRECIO REFERENCIAL LOTE 3						
Ítem	Descripción del bien LOTE 3	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFRENCIAL	
1	Servicio de Contratación para trabajos sociales de 600 Viviendas Barrio San Blas	Mes	12	125.796.500	1.509.558.000	SIN OFERTA
				Total oferta	1.509.558.000	

PRECIO REFERENCIAL LOTE 4						
	Descripción del bien LOTE 4	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFRENCIAL	
1	Servicio de Contratacion para trabajos sociales de 545 Pueblos Originarios	Mes	8	111.129.400	889.035.200	SIN OFERTA
				Total oferta	889.035.200	

PRECIO REFERENCIAL LOTE 5						CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES			INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.			HIDROCONTROL S.A.		
Ítem	Descripción del bien LOTE 5	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFRENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Servicio de Contratación para trabajos sociales de 545 Pueblos Originarios	Mes	8	79.574.600	636.596.800	75.000.000	600.000.000	-6%	76.250.000	610.000.000	-4%	77.250.000	618.000.000	-3%
				Total oferta	636.596.800	TOTAL	600.000.000		TOTAL	610.000.000		TOTAL	618.000.000	

PRECIO REFERENCIAL LOTE 6						DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SOCIEDAD AGROAMBIENTAL			CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES			RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)			INGENIERÍA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.		
Ítem	Descripción del bien LOTE 6	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFRENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Servicio de Contratación para trabajos sociales de 545 Pueblos Originarios	Mes	8	85.593.700	684.749.600	63.562.500	508.500.000	-26%	64.175.000	513.400.000	-25%	65.250.000	522.000.000	-24%	87.500.000	700.000.000	2%
				Total oferta	684.749.600	TOTAL	508.500.000		TOTAL	513.400.000		TOTAL	522.000.000		TOTAL	700.000.000	

Ing. Ilda Verónica Méndez P.
Jefa Int. Dpto. de Gestión
y Ejecución de Garantías
M.U.V.H.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Roxana Arianna
MUVH

Lic. Mirtha Echeverría
Asesora Presupuestaria
MUVH

3683